

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN CONJUNTA No. 006 - EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CODIFICACIÓN LEGISLATIVA

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h50 del día viernes 22 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 006 Extraordinaria, de fecha 20 de septiembre de 2023, realizada al amparo de los artículos 41, 47 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión Conjunta Extraordinaria No. 006 de las Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Diego Garrido Villagómez	X	----
Andrés Campaña Remache	----	X
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	4	1

Con cuatro concejales presentes en la sala, se informa desde Secretaría que se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Se procede a dar lectura del orden del día y convocatoria para la presente sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con los artículos 41, 47 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa a la Sesión Conjunta No. 005 - Extraordinaria, a realizarse el día viernes 22 de septiembre de 2023, a las 09h30, en la Sala del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1. *Conocimiento del texto final del proyecto de “ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”, elaborado por la Subcomisión de Codificación Legislativa y constante en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3680-O, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria General de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento del texto final del proyecto de “ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”, elaborado por la Subcomisión de Codificación Legislativa y constante en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3680-O, de fecha 30 de agosto del 2023, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria**

General de Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del texto del proyecto en tratamiento.

Secretaría: Procede con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Michael Aulestia: Realiza una precisión en el artículo de sesiones inaugurales.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita a la Subcomisión proceda con la propuesta del artículo para el texto definitivo.

Secretaría: Procede con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Michael Aulestia: Realiza una puntualización del periodo de duración de las comisiones y la duración de las Vicepresidencias del Concejo Metropolitano y comisiones. Solicita se de lectura al artículo en mención.

Secretaría: Procede con lo solicitado por el Concejal Michael Aulestia.

Concejal Andrés Campaña: Complementa la observación realizada, asegura que la integración no está regulada.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Propone generar un texto del artículo para ser considerado en una próxima sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se procesen las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Realiza una observación en cuanto a la duración del período de la Vicealcaldesa.

Concejal Gabriel Noroña: Solicita que el articulado se ajuste a lo establecido en el COOTAD y señala puntualizaciones para la reelección en comisiones.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se incorporen las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Juan Báez (Presidente): Realiza una observación en el artículo referente al orden del día.

Concejal Diego Garrido: Realiza una observación en cuanto a las sesiones a fin de tener concordancia con las sesiones virtuales.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se incorporen las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Michael Aulestia: Pregunta si el documento virtual que consta en el artículo 47.16 de las excusas y delegaciones, puede ser considerado un correo electrónico que podría no llevar firma. Este tema es importante definirlo a fin de evitar complicaciones que han sucedido en casos anteriores.

Concejal Gabriel Noroña: Pregunta el procedimiento en este ámbito, enfocado a los casos de principalización de su alterna.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Señala que es importante que a más de la excusa se expresa que requiere la principalización de su alterna previo a la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Gabriel Noroña: Realiza una observación en cuanto a la normativa de silla vacía y la representatividad de quien accede a este mecanismo.

Concejal Andrés Campaña: Señala que en el caso de las comisiones, se trató el tema de fauna urbana y tuvieron 17 acreditaciones a la silla vacía y se sumaron adicionales, lo que amplía la participación en el tratamiento.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Explica el proceso de acreditación a la silla vacía, conforme la normativa vigente. Sugiere que se establezca diez minutos para la participación y cinco adicionales a discreción de quien dirige la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se procesen las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Refiere que se está limitando las mociones a ser presentadas únicamente por escrito, en la actualidad se presentan de manera verbal o escrita. Considera no debe limitarse ese derecho.

Secretaría: Menciona que lo más adecuado es presentar por escrito a fin de tener la moción completa y de forma oficial.

Concejal Michael Aulestia: Considera conveniente poder presentar la moción de forma verbal y en este caso oficializarla posteriormente de forma escrita.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Señala que al ser por escrito su oficialización deberá realizarse antes de la votación, no necesariamente debería ser a través de SITRA, sino utilizando otros mecanismos. Añade que si hay casos que se ingresan las mociones previamente por SITRA.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Menciona que la moción es relevante porque se modifica un acto legislativo, por lo tanto, es relevante contar por la moción por escrito. Solicita se tome en consideración la importancia de expresar de manera íntegra la voluntad del Concejo Metropolitano.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se procesen las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Michael Aulestia: Realiza observaciones en cuanto al articulado de las formas de votación.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Explica las tres formas de votación que existen en la normativa.

Dr. Pablo Santillán, Asesor del Despacho del Concejal Michael Aulestia: Coincide con la mencionado por el Dr. Andrés Segovia y realiza aportes en la redacción.

Concejal Andrés Campaña: Solicita se revise las formas de votación establecidas en el COOTAD.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Realiza un análisis en cuanto a las formas de votación y la abstención en casos de existir un conflicto de interés; sin embargo, en la mayoría de parlamentos únicamente se emplea sí o no. Explica la conceptualización en torno a la votación nominal y razonada.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Menciona que la mayor parte de las decisiones son políticas y por eso se recurren en ciertos temas a la abstención, esto se ha evidenciado en la práctica legislativa.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se sistematicen las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Realiza una reflexión en torno a las votaciones y mayorías simple y absoluta.

Concejal Andrés Campaña: Menciona temas en torno al voto dirimente que puedan tener los Presidentes y la opción de redondear al inmediato superior el número de votos necesarios para la aprobación de actos normativos.

Concejal Michael Aulestia: Manifiesta consideraciones en cuanto a la mayoría en comisiones de tres y cinco integrantes.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Sugiere incorporar un articulado similar al del quórum en cuanto a las votaciones.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se acojan las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Realiza una consulta respecto a la reconsideración, se menciona que la reconsideración se realizará en la misma sesión o en una próxima sesión ordinaria, pero qué sucedería si la próxima sesión es de tipo extraordinaria.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Solicita revisar cómo estaba el texto original y quién sugirió esa observación.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Señala que se ha realizado un análisis en torno a la reconsideración, en dos sentidos: uno en el que no existía la rectificación y el segundo en que exista la reconsideración, que de alguna forma niega la posibilidad de volver a tratar ese tema si no es aprobada. Coincide con la preocupación del Concejal Andrés Campaña, porque la siguiente sesión ordinaria puede quedar pendiente de tratar, por lo tanto, debería considerarse cualquier tipo de sesión.

Dr. Pablo Santillán, Asesor del Despacho del Concejal Michael Aulestia: Enfatiza que al ser la siguiente sesión de tipo extraordinaria, que por su naturaleza no trata temas diferentes a los propuestos en el orden del día.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Enfatiza que el esperar a una sesión ordinaria podría demorar el debate y generar un problema de procedimiento y práctica a la Secretaría.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Considera que no hay inconveniente en tratar la reconsideración en una sesión extraordinaria, considerando que en el caso de las Comisiones las sesiones ordinarias son cada 15 días.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se acojan las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Realiza una precisión al texto y solicita utilizar los numerales para evitar complicaciones con los números romanos.

Secretaría: Toma nota de la observación y continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Pregunta si ya fue solventado el tema de la presencia del Procurador en las sesiones del Concejo Metropolitano.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Comunica que una vez que se ha conversado con el Alcalde, se define en primera instancia que tanto el Procurador como el Administrador General son funcionarios que no integran el Concejo Metropolitano y adicionalmente estaría de acuerdo que el Alcalde preside la sesión y será quien disponga los funcionarios que se encuentren presentes a su lado en calidad de asesores.

Concejal Gabriel Noroña: Realiza una precisión en cuanto al tema expuesto, porque corresponden a dos puntos diferentes.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Aclara el tema expuesto y menciona que si el informe del Procurador no es parte decisiva dentro del proceso de tratamiento de una ordenanza, éste pueda ser solicitado durante el fase de calificación. Esto considerando que la Procuraduría pasa a ser juez y parte puesto que cuando un proyecto pasa al Concejo Metropolitano, el Alcalde solicitará nuevamente un criterio a esta entidad.

Concejal Andrés Campaña: Menciona que de ser así, los proyectos estarían limitados al informe de la Procuraduría dentro de la fase de calificación.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Enfatiza que en el momento que la ordenanza es calificada, deja de ser de propiedad del Concejal y pasa a formar parte del Concejo Metropolitano, para esto es importante que se tenga un pronunciamiento jurídico previo al tratamiento formal.

Concejal Gabriel Noroña: Coincide con lo manifestado por el Concejal Andrés Campaña, considerando que la normativa que se propone es en función de las necesidades de su territorio, y que posiblemente estas iniciativas se vean afectados por informes jurídicos previo a su tratamiento. Enfatiza que esto generaría conflictos dentro del proceso legislativo.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Realiza una propuesta, para que exista un informe del Procurador para efectos no vinculantes y que la vinculación en temas de forma la realice la Secretaría mediante su informe.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Señala que es importante saber en qué supuestos la Secretaría General podría no calificar la

ordenanza y de la práctica el único caso identificado es cuando la iniciativa sea potestad exclusiva del Sr. Alcalde.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se acojan las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Informa que un aspecto que fue incorporado en la Asamblea Nacional y que es conveniente tratarlo en este proyecto es la posibilidad de incorporar un artículo que permita retirar la iniciativa legislativa.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Considera necesario una valoración política para evitar todo un proceso administrativo que puede llegar a terminar en el archivo.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se acojan las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Realiza observaciones al articulado del informe técnico. Señala que no es una función del Procurador el estar presente dentro del tratamiento de un determinado proyecto a menos que exista un pedido para un pronunciamiento en un tema específico. No es eficiente mantener un delegado de la Procuraduría durante toda una sesión de la Comisión.

Concejal Gabriel Noroña: Señala que durante la Comisión se cuenta con la presencia de los asesores jurídicos de las y los Concejales, y para casos puntuales se requerirá la presencia del Procurador.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Comunica que los Secretarios son asesores en temas de procedimiento parlamentario.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se acojan las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Realiza una observación en cuanto al tiempo para la emisión de los informes y la colocación en el orden del día por parte del Sr. Alcalde.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Señala que el análisis es importante para definir lo más adecuado en cuanto a tiempo de tratamiento e informes.

Concejal Michael Aulestia: Se ratifica en sus observaciones para que el texto se mantenga como consta en la actualidad.

Concejal Gabriel Noroña: Considera pertinente establecer un plazo para los proyectos para que no demore su tramitación.

Dr. Pablo Santillán, Asesor del Concejal Michael Aulestia: Señala que existe una agenda legislativa en donde se llegan a consensos de los temas a tratar.

Concejal Michael Aulestia: Manifiesta que no es posible ir en contra de la normativa y sugiere acogerse a los plazos previstos en la Ley de la Función Legislativa.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que la Subcomisión procese las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Menciona que el Concejal ponente sean los presidentes de cada Comisión.

Concejal Michael Aulestia: Aclara que al inicio del período se definió que en los proyectos de la anterior administración sea el ponente el Presidente.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Considera que es necesario determinar el rol del ponente, puesto que éste al final toma la decisión en segundo debate, al no ser el Presidente él no tendría esta potestad.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Señala que una opción sería que la comisión determine la persona que presente el proyecto y posteriormente le dé paso al que ha presentado la iniciativa.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que la Subcomisión procese las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Manifiesta que en este Concejo, en caso de primer debate y al no existir observaciones, se da paso inmediato al segundo debate. Lo recomendable es que retorne a la Comisión para que se procese conforme corresponda, a fin de evitar una alteración del procedimiento parlamentario, puesto que se carecería de un insumo importante que es el informe de segundo debate.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Aclara que pueden existir observaciones en el Pleno o pueden ser enviadas dentro de los cuatro siguientes días para posteriormente emitir el informe para segundo debate. A esto se suma el procedimiento de textos alternativos que es conveniente definir.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Considera que este tema es relevante puesto que se puede mocionar la aprobación de un texto alternativo, así como las observaciones que se mencionen sobre el mismos. Lo importante es no perder la unidad del texto, otra opción puede ser que regrese a la comisión.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Es necesario revisar el número de votaciones porque lo adecuado es que sea una única votación.

Concejal Gabriel Noroña: De existir textos alternativos en segundo debate ¿Cómo se procedería?

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: En respuesta al Concejal Gabriel Noroña, señala que se debería suspender el punto de la sesión a fin de procesar las observaciones en la comisión y posteriormente se puede incluir el mismo punto en el orden del día.

Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito: Complementa lo manifestado señalando que regresa al Concejo Metropolitano solo para votación.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que la Subcomisión procese las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Michael Aulestia: Refiere las ordenanzas que tienen que ver con presupuesto y su vigencia desde el año siguiente y con énfasis en los casos de remisión.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Señala que el tema de remisión de multas e intereses es un tema de análisis jurídico profundo y sugiere que en este ámbito en particular se pueda realizar una consulta a la Procuraduría General del Estado, a fin de determinar si este procedimiento es viable a través de ordenanza, puesto que se ha hecho al amparo de la ley.

Concejal Michael Aulestia: Señala que el año pasado se realizó una remisión entre dependencias del Municipio de Quito, lo que permitió una recaudación importante por servicio de agua por parte de la EPMAPS.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Menciona que el inconveniente surge cuando se trata de personas de derecho privado, en caso de personas de derecho público estaría respaldado como una compensación de deudas.

Concejal Gabriel Noroña: Señala en este tema las Ligas Barriales que también tienen deudas con la entidad municipal, a través de un proceso de remisión.

Dr. Pablo Santillán, Asesor del Concejal Michael Aulestia: Realiza una explicación en cuanto al tiempo de aplicación de ordenanzas en ámbitos tributarios.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que la Subcomisión procese las observaciones y se continúe con la lectura del proyecto.

Secretaría: Continúa con la lectura del texto del proyecto de ordenanza.

Concejal Andrés Campaña: Comenta que hay actos que se aprueban por resolución y otros por ordenanza, es necesario clarificar este ámbito.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Señala que la ordenanza manda, prohíbe y permite, teniendo efectos generales; mediante resolución se generan temas dirigidos a una persona y los acuerdos son para temas específicos. Realiza un análisis en torno a lo establecido en el COOTAD. Añade que se precisa el alcance de la ordenanza y su definición por títulos y temas.

Concejal Michael Aulestia: Pregunta si se podría revisar el artículo 87 del COOTAD en referencia a la Vicealcaldía del Concejo Metropolitano y el artículo 68 del Código Municipal en referencia a la estructura municipal.

Dr. Andrés Segovia, Procurador Metropolitano: Procede con la lectura del artículo solicitado y realiza la explicación a los temas planteados por el Concejal Michael Aulestia.

Concejal Juan Báez (Presidente): El presidente de la Comisión, señala que se ha avanzado casi el 90% del proyecto y agradece la participación de todos en este trabajo, por lo que se permite mocionar: *“Disponer que la Subcomisión de Codificación Legislativa presente para la siguiente sesión conjunta la propuesta de texto íntegro y definitivo del Proyecto de “ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”, que recoja e incluya las observaciones, propuestas y articulados solicitados por los Concejales miembros de las Comisiones que sesionan de manera conjunta, para su conocimiento y resolución.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar votación.

Secretaría: Al verificar que la moción cuenta con apoyo, procede a tomar votación obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Diego Garrido Villagómez	----	----	X	----	----
Andrés Campaña Remache	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro votos afirmativos de los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, **resuelve:** *“Disponer que la Subcomisión de Codificación Legislativa presente para la siguiente sesión conjunta la propuesta de texto íntegro y definitivo del Proyecto de “ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES Y LOS DEBATES, EL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA, EL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y SU COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO”, que recoja e incluya las observaciones, propuestas y articulados solicitados por los Concejales miembros de las Comisiones que sesionan de manera conjunta, para su conocimiento y resolución.”*

Concejal Juan Báez (Presidente): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 13h40.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Diego Garrido Villagómez	----	X
Andrés Campaña Remache	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	4	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, quien presidió la sesión conjunta de las Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa, y la Secretaria General del Concejo Metropolitano, quien actúo como Secretaria de la Comisión en la sesión conjunta de las Comisiones de Planificación Estratégica y Codificación Legislativa.

Juan Báez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CONCEJAL QUE PRESIDÓ LA SESIÓN CONJUNTA**



Pedro Cornejo Espinoza
**DELEGADO A LA SECRETARÍA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS
COMISIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CODIFICACIÓN
LEGISLATIVA**